

ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IX

Fracción IX. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

Programa General de Desarrollo del DF

Ejercicio	Periodo que se reporta	Acciones programadas (metas)				Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA)	Avances físicos y financieros								Indicadores de gestión						
		Diagnóstico	Objetivos	Líneas de acción			Trimestre	Presupuesto asignado	Res (R)	Subres (SR)	Act. Instit. (AI)	Presupuesto Ejercido	Res (R)	Subres (SR)	Act. Instit. (AI)	Presupuesto ejercido por capítulo del gasto	Hipervínculo al informe enviado a la Sec. de Finanzas	Denominación	Método de evaluación	Resultados por trimestre	Resultados anuales
2013	Enero-marzo	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actuación se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.	Llevar a cabo acciones con perspectiva de equidad de género	Realizar cursos de capacitación con perspectiva de equidad de género.	Ver	Enero-marzo	258,000.00	12	40	22	.00	12	40	22	.00	Ver	Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	0%	0%	No se realizaron acciones en el primer trimestre del presente ejercicio, ya que el Programa Anual de Capacitación se encuentra en proceso de elaboración y revisión por parte de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal. Asimismo, las actividades deportivas aún no dan comienzo.
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generando grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo, como procesos de ladera, en las sierras circundantes, así como, en las elevaciones aisladas del interior, grietas de tensión, en las zonas de transición entre la zona lacustre y las mencionadas elevaciones, hundimientos diferenciales, en la zona de lago.	Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Llevar a cabo acciones encaminadas a minimizar el daño ambiental en los asentamientos irregulares establecidos en zona de reserva territorial			24,848,907.00	13	80	01	4,567,355.00	13	80	01	4,423,920.14		Servicios personales	(Total de servicios realizados en materia de administración y registro de reserva territorial / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	98.1%	98.1%	Al periodo que se reporta se cumplió satisfactoriamente con la meta, debido a que se cumplió con el 98.1% de la cifra programada, ya que se realizaron más desincorporaciones e investigaciones inmobiliarias, así como trámites en donaciones reglamentarias y asentamientos humanos, de los programados para ese periodo.
			Acciones de prevención en materia de protección civil				110,000.00	17	20	13	962.50	17	20	13	.00		Servicios personales	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	0.0%	0.0%	Originalmente no se programaron acciones en el primer trimestre del presente ejercicio, en materia de protección civil, debido a que la meta anual es de 1 acción, la cual se programó para el periodo enero - septiembre.
		Falta de establecimiento de políticas internas a fin de eficientar los recursos humanos, materiales y financieros con se cuenta en esta dependencia, para fin de lograr una mayor coordinación entre las diferentes áreas de la Secretaría, para con ello mejorar la eficiencia y evaluación de los procesos administrativos y prestación de servicios.	Brindar servicios administrativos con oportunidad, claridad y transparencia; desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas para una buena operación.	Llevar a cabo actividades de administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda			36,145,650.00	18	50	02	5,091,051.15	18	50	02	4,218,419.33		Servicios personales	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámites que inicialmente se programaron al periodo)* 100	102.6%	102.6%	Al periodo que se reporta se realizó el 2.6% más de lo programado, respecto a los trámites que se realizan en la Dirección Ejecutiva de Administración.
		La imagen urbana de la Ciudad de México que se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios espectaculares, por eso es importante su recuperación	Recuperar y consolidar la Imagen Urbana de la Ciudad de México en materia de publicidad exterior aplicando la normatividad vigente en los procedimientos administrativos.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la instalación de anuncios y mobiliarios urbano con o sin publicidad integrada.			38,848,905.00	22	10	13	4,890,457.14	22	10	13	4,760,919.31		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	6.0%	6.0%	Al periodo se alcanzó un 6.0% de la meta programada, derivado a que se tenía prevista la incorporación de 20 verificadores más, los cuales incrementarían la cobertura de la acción de la Secretaría en materia de publicidad exterior, asía también coadyuvarían en el cumplimiento de las metas establecidas, situación que no se ha presentado, toda vez que dichas plazas no han sido autorizadas, circunstancia que afecta el cumplimiento de las metas.
		En el Distrito Federal existe un gran número de asentamientos irregulares producto de la invasión de predios, que alterando sus condiciones físico ambientales atentan contra la sustentabilidad de la Ciudad de México y de sus pobladores. La Imagen Urbana en toda la Ciudad presenta un grave deterioro, debido a que existe una concentración desbalanceada de acciones de mejoramiento de la Imagen Urbana entre las delegaciones céntricas y las periféricas, los trámites han sido rebasados por falta de instrumentos normativos sólidos para licencias, autorizaciones temporales para construir, fijar, colocar, instalar, distribuir, ubicar, ampliar, modificar, desmantelar o retirar anuncios en vía pública y, en su caso, demoler las estructuras que se encuentran en vía pública.	Determinar las estrategias y acciones señaladas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano mediante Estudios Específicos y de Impacto Urbano y Ambiental, para el tratamiento de los Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación y prestar el servicio a través de los Módulos de Ventanilla Única y Atención Ciudadana sobre los trámites ante esta Secretaría.	Llevar a cabo acciones que forman parte del Programa de Reordenamiento y Regulación Urbana.			27,068,903.00				5,049,552.93	22	10	17	4,926,887.10		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Conservación de la Imagen Urbana al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	109.9%	109.9%	La meta se cumplió en un 109.9% respecto a lo programado, derivado a que se realizaron más acciones de aclaración de nomenclatura vial, límites de colonia delegacionales y del estado con el D.F. ya que se obtuvo un mayor ingreso de solicitudes de los particulares, por motivos de promociones por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Finanzas del D.F., en los cuales solicitaron aclaración de domicilio para aplicar los descuentos.
		El proceso acelerado de metropolización y regionalización urbana, a través de la actualización de la legislación y la planeación urbana, aunado a ello los asentamientos humanos irregulares han puesto en peligro zonas urbanas del Distrito Federal. Diversas zonas de la Ciudad presentan un alto grado de deterioro físico y social debido a la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que representan las unidades político-territoriales de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Frenar el crecimiento horizontal de la mancha urbana, a través de la actualización de instrumentos de planeación que promuevan el ordenamiento urbano, desde una perspectiva de corto y mediano plazos; que orienten el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial y, promuevan la equidad y competitividad en su contexto local y regional; modificando las tendencias negativas del territorio y fortaleciendo sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los procesos	Llevar a cabo la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano en coordinación con instituciones académicas, asociaciones civiles y población en general.			30,978,904.00	22	20	01	6,691,666.69	22	20	01	6,567,825.72		Servicios personales	(Total de proyectos realizados en materia de Planeación Urbana al periodo / Total de Proyectos programados al periodo)* 100	0.0%	0.0%	Originalmente no se programaron acciones en el primer trimestre del presente ejercicio, para esta actividad institucional.
		La realización de los trámites que atiende la SEDUVI implica altos costos técnicos, financieros y humanos.	Instrumentar la planeación relativa al ordenamiento a detalle de determinados sectores territoriales de la Ciudad, tomar en cuenta la transversalidad en todos los aspectos que le atañen (usos de suelo, infraestructura, servicios, estudios para enriquecer el Programa de movilidad, mobiliario e imagen urbana, etc.) y crear oportunidades para la inversión pública y privada. Todo ello, bajo las premisas de desarrollo social, económico y sustentable.	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, organiza y promueve el Consejo Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), a través del cual se proponen planes delegacionales y estudios para enriquecer el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal.			24,848,906.00	22	20	04	4,789,479.89	22	20	04	4,656,093.06		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	58.1%	58.1%	Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 58.1%, debido a que no se alcanzaron las metas programadas referente a la solicitud de aprobación de planos, constancias de lote y manzana y opiniones de riesgo, esto por el nuevo proceso de elaboración y digitalización y por el estudio de nomenclatura, que tiene en proceso las peticiones de la Dirección General de Regularización Territorial.
		Atraso en los pagos de indemnización por expropiación el cual se debe a que por tratarse de trámites administrativos, los procesos en la mayoría de los casos se llevan años; se tienen identificados y completos los expedientes por tramitar, sin embargo no se cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente al pago de todos, toda vez que algunos inclusive son de importe mayor al presupuesto anual de la SEDUVI	Abatir el rezago existente por falta de pagos indemnizatorios por expropiaciones o afectaciones viales acumulados; tramitar de manera ágil y eficaz los expedientes por tramitar, sin embargo no se cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente al pago de todos, derivado de dictámenes y resoluciones de procedencia emitidos por la Dirección General de Estudios y Estudios de Impacto	Realizar el trámite para el pago de pasivos inmobiliarios			39,148,905.00	22	20	05	4,983,473.52	25	02	01	4,861,521.94		Servicios personales	(Total de pasivos inmobiliarios pagados al periodo / Total de pasivos programados al periodo)* 100	0.0%	0.0%	En el presente trimestre no se programaron pagos de pasivos inmobiliarios. Es importante mencionar, que el cumplimiento y modificación de esta meta depende de la suficiencia presupuestal.

Presupuesto anual de la SEDUVI.				Jurisdicción de los Ejercicios Legales y/o Servicios Judiciales remitidos por la Dirección General de Servicios Legales que se presenten.				
2013	Abril-junio	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actuar se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género, el crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generándose grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo, como procesos de ladera, en las sierras circundantes, así como, en las elevaciones aisladas del interior, grietas de tensión, en las zonas de	Llevar a cabo acciones con perspectiva de equidad de género	Realizar cursos de capacitación con perspectiva de equidad de género.				
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generándose grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo, como procesos de ladera, en las sierras circundantes, así como, en las elevaciones aisladas del interior, grietas de tensión, en las zonas de	Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Llevar a cabo acciones encaminadas a minimizar el daño ambiental en los asentamientos irregulares establecidos en zona de reserva territorial				
			Acciones de prevención en materia de protección civil					
		Falta de establecimiento de políticas internas a fin de eficientar los recursos humanos, materiales y financieros con se cuenta en esta dependencia, para fin de lograr una mayor coordinación entre las diferentes áreas de la Secretaría, para con ello mejorar la eficiencia y evaluación de los procesos administrativos y prestación de servicios.	Brindar servicios administrativos con oportunidad, claridad y transparencia; desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas para una buena operación.	Llevar a cabo actividades de administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda				
		La imagen urbana de la Ciudad de México que se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios espectaculares, por eso es imprtante su recuperación	Recuperar y consolidar la Imagen Urbana de la Ciudad de México en materia de publicidad exterior aplicando la normatividad vigente en los procedimientos administrativos.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la instalación de anuncios y mobiliarios urbano con o sin publicidad integrada.				
		En el Distrito Federal existe un gran número de asentamientos irregulares producto de la invasión de predios, que alterando sus condiciones físico ambientales atentan contra la sustentabilidad de la Ciudad de México y de sus pobladores. La Imagen Urbana en toda la Ciudad presenta un grave deterioro, debido a que existe una concentración desbalanceada de acciones de mejoramiento de la Imagen Urbana entre las delegaciones céntricas y las periféricas, los trámites han sido rebasados por falta de instrumentos	Determinar las estrategias y acciones señaladas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano mediante Estudios Específicos y de Impacto Urbano y Ambiental, para el tratamiento de los Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación y prestar el servicio a través de los Módulos de Ventanilla Única y Atención Ciudadana sobre los trámites ante esta Secretaría.	Llevar a cabo acciones que forman parte del Programa de Reordenamiento y Regulación Urbana.				
		El proceso acelerado de metropolización y regionalización ha avanzado más rápido que los intentos por adecuar la legislación y la planeación urbana, aunado a ello los asentamientos humanos irregulares han puesto en peligro zonas urbanas del Distrito Federal. Diversas zonas de la Ciudad presentan un alto grado de deterioro físico y social debido a la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que representan las unidades político-territoriales de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Frenar el crecimiento horizontal de la mancha urbana, a través de la actualización de instrumentos de planeación que promuevan el ordenamiento urbano, desde una perspectiva de corto y mediano plazos; que orienten el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial y, promovan la equidad y competitividad en su contexto local y regional; modificando las tendencias negativas del territorio y fortaleciendo sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los procesos so	Llevar a cabo la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano en coordinación con instituciones académicas, asociaciones civiles y población en general.				
		La realización de los trámites que atiende la SEDUVI implica altos costos técnicos, financieros y humanos.	Instrumentar la planeación relativa al ordenamiento a detalle de determinados sectores territoriales de la Ciudad, tomar en cuenta la transversalidad en todos los aspectos que le atañen (usos de suelo, infraestructura, servicios, movilidad, mobiliario e imagen urbana, etc.) y crear oportunidades para la inversión pública y privada. Todo ello, bajo las premisas de desarrollo social, económico y sustentable.	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, organiza y promueve el Consejo Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), a través del cual se proponen planes delegacionales y estudios para enriquecer el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal.				
		Atraso en los pagos de indemnización por expropiación el cual se debe a que por tratarse de trámites administrativos, los procesos en la mayoría de los casos se llevan años; se tienen identificados y completos los expedientes por tramitar, sin embargo no se cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente al pago de todos,	Abatir el rezago existente por falta de pagos indemnizatorios por expropiaciones o afectaciones viales acumulados; tramitar de manera ágil y eficaz los pagos de pasivos inmobiliarios (vía expropiación y/o afectación vial) derivado de dictámenes y resoluciones de	Realizar el trámite para el pago de pasivos inmobiliarios Sustentar el pago, Obtener aprobación del pago indemnizatorio y Gestionar el Dictamen Valuatorio				
2013	Julio-septiembre	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actuar se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.	Llevar a cabo acciones con perspectiva de equidad de género	Realizar cursos de capacitación con perspectiva de equidad de género.				
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generándose grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo, como procesos de ladera, en las sierras circundantes, así como, en las elevaciones aisladas del interior, grietas de tensión, en las zonas de transición entre la zona lacustre y las mencionadas elevaciones, hundimientos diferenciales, en la zona de lago.	Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Llevar a cabo acciones encaminadas a minimizar el daño ambiental en los asentamientos irregulares establecidos en zona de reserva territorial				
			Acciones de prevención en materia de protección civil					
		Falta de establecimiento de políticas internas a fin de eficientar los recursos humanos, materiales y financieros con se cuenta en esta dependencia, para fin de lograr una mayor coordinación entre las diferentes áreas de la Secretaría, para con ello mejorar la eficiencia y evaluación de los procesos administrativos y prestación de servicios.	Brindar servicios administrativos con oportunidad, claridad y transparencia; desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas para una buena operación.	Llevar a cabo actividades de administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda				
		La imagen urbana de la Ciudad de México que se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios espectaculares, por eso es imprtante su recuperación	Recuperar y consolidar la Imagen Urbana de la Ciudad de México en materia de publicidad exterior aplicando la normatividad vigente en los procedimientos administrativos.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la instalación de anuncios y mobiliarios urbano con o sin publicidad integrada.				
		En el Distrito Federal existe un gran número de asentamientos irregulares producto de la invasión de predios, que alterando sus condiciones físico ambientales atentan contra la sustentabilidad de la Ciudad de México y de sus pobladores. La Imagen Urbana en toda la Ciudad presenta un grave	Determinar las estrategias y acciones señaladas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano mediante Estudios Específicos y de Impacto Urbano y Ambiental, para el tratamiento de los Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación y prestar el servicio a través de los	Llevar a cabo acciones que forman parte del Programa de Reordenamiento y Regulación Urbana.				
		El proceso acelerado de metropolización y regionalización ha avanzado más rápido que los intentos por adecuar la legislación y la planeación urbana, aunado a ello los asentamientos humanos irregulares han puesto en peligro zonas urbanas del Distrito Federal. Diversas zonas de la Ciudad presentan un alto grado de deterioro físico y social debido a la falta de coordinación	Frenar el crecimiento horizontal de la mancha urbana, a través de la actualización de instrumentos de planeación que promuevan el ordenamiento urbano, desde una perspectiva de corto y mediano plazos; que orienten el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial y, promovan la equidad	Llevar a cabo la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano en coordinación con instituciones académicas, asociaciones civiles y población en general.				

222,257,080.00				36,063,998.82				36,063,998.82			
Abril-junio	258,000.00	12	40	22	5,951.46	12	40	22	5,951.46		
	25,002,899.79	13	80	01	10,158,108.13	13	80	01	8,889,455.56		
									83,027.10		
									1,185,625.47		
	110,000.00	17	20	13	962.50	17	20	13	.00		
									962.50		
									.00		
	35,466,626.83	18	50	02	12,519,108.61	18	50	02	8,416,689.44		
									1,212,541.76		
									2,889,877.41		
									.00		
	39,057,147.08	22	10	13	12,983,054.12	22	10	13	9,897,961.12		
									74,955.13		
									3,010,137.87		
									.00		
	27,277,245.08	22	10	17	11,157,580.79	22	10	17	10,149,513.85		
									73,824.50		
									934,242.44		
	31,742,803.87	22	20	01	14,217,377.15	22	20	01	13,351,203.16		
									32,995.91		
									833,178.08		
	24,982,248.08	22	20	04	10,949,483.15	22	20	04	9,690,830.00		
									59,942.92		
									1,198,710.23		
	39,275,798.19	22	20	05	14,098,156.15	22	20	05	10,315,981.40		
									40,712.36		
									847,390.39		
									2,894,072.00		
	223,172,768.92				86,089,782.06				86,089,782.06		

Bienes muebles e inmuebles					
Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones realizadas en materia de equidad de género)	100.0%	100.0%		Al periodo que se reporta se programó 1 acción de equidad de género, la cual se realizó con el apoyo en especie a la representación sindical para el
Materiales y suministros	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones realizadas en materia de equidad de género)				Al periodo que se reporta se cumplió satisfactoriamente con la cifra programada, ya que se alcanzó el 93.7% de lo programado, esto se explica principalmente a que se realizaron más acciones en Donaciones Reglamentarias y
Servicios personales	(Total de servicios realizados en materia de administración y registro de reserva territorial / Total de acciones programadas en esa materia)	97.7%	97.7%		Originalmente no se programaron acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio, en materia de protección civil, debido a que la meta anual es de 1 acción y se tiene programada para el periodo enero - septiembre.
Materiales y suministros	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas en esa materia)	0.0%	0.0%		En esta actividad, la meta se cumplió en un 97.5% de la meta programada, derivado a que se han realizado más trámites administrativos de los que se habían programado para este trimestre en la Dirección Ejecutiva de Administración, principalmente en el rubro de: entrega de
Servicios Generales	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámite que inicialmente se programaron al periodo)* 100	97.5%	97.5%		La meta se cumplió en un 116.6% respecto a lo programado, derivado a que se realizaron más acciones de las programadas referentes a aclaración de nomenclatura vial, límites de colonia delegacionales y del estado con el D.F. ya que se obtuvo un mayor ingreso de solicitudes de los particulares, debido a subsidios ofrecidos por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría
Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	9.4%	9.4%		Originalmente no se programaron acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio para esta actividad institucional, debido a que la meta anual es de 2 proyectos y se tiene programado el primero para el periodo enero - septiembre. Sin embargo; con las siguientes acciones se contempla un 0.6% de avance en la meta: Se da seguimiento a la elaboración y revisión del Programa de Desarrollo Urbano "La Magdalena Contreras" y a los Programas Parciales de
Materiales y suministros	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	116.6%	116.6%		Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 75% debido a que no se alcanzaron las metas programadas referente a la solicitud de aprobación de planos, constancias de lote y manzana y opiniones de lote, derivado a la falta de solicitudes por parte de la Dirección General de Regularización Territorial aun requiera al momento
Servicios Generales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	0.6%	0.6%		Al periodo reportado, se alcanzó el 100% de la meta modificada, es decir; se adeco de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
Servicios personales	(Total de pasivos inmobiliarios pagados al periodo / Total de pasivos programados al periodo)* 100	100.0%	100.0%		La meta programada para el periodo enero-septiembre, fueron 2 acciones en materia de equidad de género: 1. En el periodo enero - junio, la acción correspondió al Apoyo económico en especie a la representación sindical para el evento recreativo del 10 de mayo. 2. Para el periodo enero - septiembre, se destinó parte de los
Materiales y suministros	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	119.6%	119.6%		El estándar en esta actividad es satisfactorio, ya que se cumplió con el 119.6% de la meta programada debido a que se realizaron más acciones en: Informes de dominio e información inmobiliaria, desincorporaciones para vivienda, decretos de desincorporación e investigación inmobiliaria y en materia de impuestos urbanos
Servicios Generales	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	100.0%	100.0%		La meta anual en esta actividad institucional es de 1 acción, la cual se programó para el periodo enero - septiembre, por lo cual con todas las acciones realizadas a la fecha se puede considerar cumplida al 100%.
Servicios personales	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámite que inicialmente se programaron al periodo)* 100	111.2%	111.2%		En esta actividad la meta se cumplió en un 111.2 % de la meta programada, derivado a que se han realizado más trámites administrativos de los que se habían programado para este trimestre, en la Dirección Ejecutiva de Administración.
Materiales y suministros	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	44.5%	44.5%		Al periodo que se presenta se cumplió la meta solo en un 44.5% de lo programado, esto derivado a que sigue afectando que no se incorporaran 20 verificadores más que se tenían previstos, los cuales
Servicios Generales	(Total de acciones realizadas en materia de Conservación de la Imagen Urbana al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	77.8%	77.8%		La meta se cumplió en un 77.8%, derivado a que se realizaron menos acciones de las programadas referente a: Avisos de prórroga de manifestación de construcción B y C, Aviso de realización de obra que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial, Aviso de
Servicios personales	(Total de proyectos realizados en materia de Planeación Urbana al periodo / Total de Proyectos programados al periodo)* 100	155.0%	155.0%		Para el periodo enero - septiembre se cumplió con el 155% de la meta programada, debido a que se llevo a cabo el Proyecto denominado: "Estudio de Ubicación de la Ciudad Administrativa", desarrollado por el Centro de Estudios de Urbanismo y

		metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que La realización de los trámites que atiende la SEDUVI implica altos costos técnicos, financieros y humanos.	y competitividad en su contexto local y regional; Instrumentar la planeación relativa al ordenamiento a detalle de determinados sectores territoriales de la Ciudad, tomar en cuenta la transversalidad en todos los aspectos que le atañen (usos de suelo, infraestructura, servicios	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, organiza y promueve el Consejo Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), a través del cual se proponen planes delegacionales y estudios para enriquecer el Programa de
		Atraso en los pagos de indemnización por expropiación de cual se debe a que por tratarse de trámites administrativos, los procesos en la mayoría de los casos se llevan años; se tienen identificados y completos los expedientes por tramitar, sin embargo no se cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente al pago de todos,	Abatir el rezago existente por falta de pagos indemnizatorios por expropiaciones o afectaciones viales acumulados; tramitar de manera ágil y eficaz los pagos de pasivos inmobiliarios (vía expropiación y/o afectación vial) derivado de dictámenes y resoluciones de	Realizar el trámite para el pago de pasivos inmobiliarios Sustentar el pago, Obtener aprobación del pago indemnizatorio y Gestionar el Dictamen Valuatorio
2013	Octubre-Diciembre	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actuar se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.	Llevar a cabo acciones con perspectiva de equidad de género	Realizar cursos de capacitación con perspectiva de equidad de género.
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generándose grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo, como procesos de ladera en las sierras circundantes, así como, en las elevaciones aisladas del interior, grietas de tensión, en las zonas de	Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Llevar a cabo acciones encaminadas a minimizar el daño ambiental en los asentamientos irregulares establecidos en zona de reserva territorial
			Acciones de prevención en materia de protección civil	
		Falta de establecimiento de políticas internas a fin de eficiente los recursos humanos, materiales y financieros con se cuenta en esta dependencia, para fin de lograr una mayor coordinación entre las diferentes áreas de la Secretaría, para con ello mejorar la eficiencia y evaluación de los procesos administrativos y prestación de servicios.	Brindar servicios administrativos con oportunidad, claridad y transparencia; desempeñar con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas para una buena operación.	Llevar a cabo actividades de administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
		La imagen urbana de la Ciudad de México que se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios espectaculares, por eso es imprtante su recuperación	Recuperar y consolidar la Imagen Urbana de la Ciudad de México en materia de publicidad exterior aplicando la normatividad vigente en los procedimientos administrativos.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para la instalación de anuncios y mobiliarios urbano con o sin publicidad integrada.
		En el Distrito Federal existe un gran número de asentamientos irregulares producto de la invasión de predios, que alterando sus condiciones físico ambientales atentan contra la sustentabilidad de la Ciudad de México de sus pobladores La Imagen Urbana en toda la Ciudad presenta un grave deterioro, debido a que existe una concentración desbalanceada de acciones de mejoramiento de la Imagen Urbana entre las delegaciones céntricas y las periféricas, los trámites han sido rebasados por falta de instrumentos normativos sólidos para licencias, autorizaciones	Determinar las estrategias y acciones señaladas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano mediante Estudios Específicos y de Impacto Urbano y Ambiental, para el tratamiento de los Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación y prestar el servicio a través de Módulos de Ventanilla Única y Atención Ciudadana sobre los trámites ante esta Secretaría.	Llevar a cabo acciones que forman parte del Programa de Reordenamiento y Regulación Urbana.
		El proceso acelerado de metropolización y regionalización ha avanzado más rápido que los intentos por adecuar la legislación y la planeación urbana, aunado a ello los asentamientos humanos irregulares han puesto en peligro zonas urbanas del Distrito Federal. Diversas zonas de la Ciudad presentan un alto grado de deterioro físico y social debido a la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno que representan las unidades político-territoriales de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Frenar el crecimiento horizontal de la mancha urbana, a través de la actualización de instrumentos de planeación que promuevan el ordenamiento urbano, desde una perspectiva de corto y mediano plazos; que orienten el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial y, promovan la equidad y competitividad en su contexto local y regional; modificando las tendencias negativas del territorio y fortaleciendo sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los procesos so	Llevar a cabo la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano en coordinación con instituciones académicas, asociaciones civiles y población en general.
		La realización de los trámites que atiende la SEDUVI implica altos costos técnicos, financieros y humanos.	Instrumentar la planeación relativa al ordenamiento a detalle de determinados sectores territoriales de la Ciudad, tomar en cuenta la transversalidad en todos los aspectos que le atañen (usos de suelo, infraestructura, servicios, movilidad, mobiliario e imagen urbana, etc.) y crear oportunidades para la inversión pública y privada. Todo ello, bajo las premisas de desarrollo social, económico y sustentable.	La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, organiza y promueve el Consejo Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE), a través del cual se proponen planes delegacionales y estudios para enriquecer el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal.

		25,073,454.58	22	20	04	17,640,988.60	22	20	04	14,767,695.89 155,293.41 2,717,999.30
		39,367,004.70	22	20	05	26,021,366.12	22	20	05	15,720,573.72 80,680.01 1,905,164.53 8,314,947.86
		224,933,956.47				144,218,033.20				144,218,033.20
	Octubre-Diciembre	258,000.00	12	4	022	250,188.50	12	4	022	87,599.52 162,588.98
		24,848,907.00	13	8	001	25,184,879.48	13	8	001	20,894,220.73 255,815.44 4,034,843.31 .00
		110,000.00	17	2	013	32,633.90	17	2	013	.00 32,633.90 .00
		36,145,650.00	18	5	002	32,765,230.45	18	5	002	16,987,724.64 3,047,497.66 12,730,008.15 .00 .00
		38,848,905.00	22	1	013	30,923,303.19	22	1	013	22,880,453.74 234,178.57 7,808,670.88 .00
		27,068,903.00	22	1	017	26,969,629.39	22	1	017	23,375,770.48 312,350.53 3,281,508.38
		30,978,904.00	22	2	001	31,610,995.00	22	2	001	27,627,052.32 132,351.96 3,851,590.72
		24,848,906.00	22	22	004	24,969,698.43	22	22	004	20,625,457.02 262,981.31 4,081,260.10

	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)	78.5%	78.5%	Arquitectura, S.A. de C.V., derivado Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 78.5%, debido a que no se alcanzaron las metas programadas referente a la solicitud de aprobación de planos, debido a la falta de solicitudes por parte de la Dirección.
	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales Bienes muebles e inmuebles	(Total de pasivos inmobiliarios pagados al periodo / Total de pagos programados al periodo)* 100	100.0%	100.0%	Al periodo reportado, se alcanzó el 100% de la meta modificada a 6 propiedades, las cuales se pagaron, es decir; se adeco de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
	Servicios personales Materiales y suministros	Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	133.3%	133.3%	La meta programada para el periodo enero-diciembre, en materia de equidad de género, se realizó al 133%, debido a que se realizó una acción más de las programadas. Las acciones fueron las siguientes: 1. En el periodo enero - junio, la acción correspondió al Apoyo económico en especie a la representación sindical para el evento recreativo del 10 de mayo. 2. Para el periodo enero - septiembre, se destinó parte de los recursos ejercidos en apoyo económico en especie a la representación sindical para el evento recreativo del día del niño. También se impartió el curso "La variación del 14.7% al alza, respecto a la meta programada se debe a que se realizaron más acciones referentes a decretos de desincorporación e investigación inmobiliaria, en función de las solicitudes formuladas por las diversas Dependencias, Órganos Políticos Administrativos y Desconcentrados. Por otro lado, derivado de los estudios de impacto urbano de los que se desprende la obligación de La meta anual en esta actividad institucional es de 1 acción, la cual se cumplió en el periodo enero - septiembre al 100%, con todas las acciones realizadas a esa fecha.
	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales Bienes muebles e inmuebles	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	114.7%	114.7%	En esta actividad, la meta se cumplió en un 145.3% de la meta programada, derivado a que se han realizado más trámites administrativos de los que se habían programado para todo el año, en la Dirección Ejecutiva de Administración, principalmente en el
	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales Bienes muebles e inmuebles	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámites que inicialmente se programaron al periodo)* 100	145.3%	145.3%	Al periodo que se reporta se cumplió la meta en un 66.9% de lo programado, esto derivado a que afectó de manera importante que no se incorporaran 20 verificadores más que se tenían previstos, los cuales incrementarían la cobertura de la acción de la Secretaría en
	Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	66.9%	66.9%	La meta se cumplió en un 63.5%, derivado a que se realizaron menos acciones de las programadas referente a Avisos de prórroga de manifestación de construcción B y C. Aviso de realización de obra que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial, Aviso de terminación de obra, Manifestación de construcción tipo B y C, en las solicitudes de constancia de alineamiento y número oficial, así como en la solicitud de copias certificadas. También, la emisión de Certificados de Restauración en aplicación del artículo 273, del Código Fiscal del D.F. fue menor a
	Servicios personales Materiales y suministros	(Total de proyectos realizados en materia de Planeación Urbana al periodo / Total de Proyectos programados al periodo)* 100	100.0%	100.0%	Para el periodo enero - diciembre se cumplió con el 100% de la meta programada, debido a que se realizaron los 3 proyectos (cantidad que se modificó mediante afectación programático presupuestal), de las metas programadas: 1. Proyecto denominado: "Estudio de Ubicación de la Ciudad Administrativa", desarrollado por el Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S.A. de C.V., derivado de que, que el Gobierno del Distrito Federal requiere la renovación de los espacios que ocupa para el desarrollo de su trabajo, analizando las necesidades y las propiedades con que cuenta deberá determinarse la zona que ofrece las mejores ventajas de aprovechamiento para el diseño de la Ciudad Administrativa. 2. Plan Maestro Integral de la Ciudad Administrativa "Doctores" desarrollado por el Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura, S.A. de C.V. 3. Estudio Jurídico Financiero en materia de publicidad exterior (aplicabilidad de la norma para el debido cobro de derechos) desarrollado por el proveedor "Adrián Pimentel Cabrera". Asimismo, se realizaron algunas otras actividades relacionadas con la Planeación Urbana.
	Servicios Generales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	76.5%	76.5%	Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 76.5%, debido a que no se alcanzaron las metas programadas referente a la solicitud de aprobación de planos, debido a la falta de solicitudes por parte de la Dirección General de Regularización Territorial que requiera el proceso de elaboración y digitalización y el estudio de nomenclatura. Asimismo, las solicitudes de constancia de reducción fiscal para proyectos de servicios y/o comerciales y para vivienda de interés social o popular fue menor a lo programado. No obstante, en el caso de la meta

de los																					
		Atraso en los pagos de indemnización por expropiación el cual se debe a que por tratarse de trámites administrativos, los procesos en la mayoría de los casos se llevan años; se tienen identificados y completos los expedientes por tramitar, sin embargo no se cuenta con los recursos financieros necesarios para hacer frente al pago de todos, toda vez que algunos inclusive son de importe mayor al presupuesto anual de la SEDUVI.	Abatir el rezago existente por falta de pagos indemnizatorios por expropiaciones o afectaciones viales acumulados; tramitar de manera ágil y eficaz los pagos de pasivos inmobiliarios (via expropiación y/o afectación vial) derivado de dictámenes y resoluciones de procedencia emitidos por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y/o sentencias judiciales remitidas por la Dirección General de Servicios Legales que se presenten.	Realizar el trámite para el pago de pasivos inmobiliarios Sustentar el pago, Obtener aprobación del pago indemnizatorio y Gestionar el Dictamen Valuatorio		39,148,905.00	22	2	005	39,111,167.65	22	2	005	21,852,882.09 158,093.73 3,211,363.97 13,888,827.86							
						222,257,080.00				211,817,725.99				211,817,725.99							
														Servicios personales Materiales y suministros Servicios Generales Bienes muebles e inmuebles	(Total de pasivos inmobiliarios pagados al periodo / Total de pagos programados al periodo)* 100	100.0%	100.0%			programada, referente a constancias de lote y manzana y opiniones de risen la demanda ciudadana. Al periodo reportado, se alcanzó el 100% de la meta modificada a 9 propiedades, las cuales se pagaron, es decir, se adecuo de acuerdo a la suficiencia presupuestal.	

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2013

Fecha de validación: 14 de octubre de 2014

ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLES(S) DE LA INFORMACIÓN:

Dirección Ejecutiva de Administración.

NOTA 1: Los Informes de Avance Trimestral, son documentos integrales, en ellos se incluye lo correspondiente a "Equidad de género", éstos anteriormente se publicaban por separado, sin embargo, es conveniente aclarar que no se ha eliminado información, únicamente se ha organizado ésta publicando el Informe de Avance Trimestral que también concentra lo correspondiente a Equidad de Género.

Una razón más para publicar sólo el documento integral es con la finalidad de hacer más rápida la descarga de este archivo.

NOTA 2: Toda vez que las actividades institucionales se presentan en el formato con la clave únicamente, para mayor claridad, se incluye el nombre de cada actividad institucional reportada, mismas que pueden ser consultadas en el Informe de Avance Trimestral incluido.

- 22: Promoción de Igualdad de Género
- 01: Planeación Urbana
- 13: Regulación de la Publicidad Exterior
- 02: Administración de Recursos Institucionales
- 04: Regulación de Proyectos Urbanos
- 05: Regulación Urbana Territorial
- 17: Conservación de la Imagen Urbana

Finalmente, es pertinente aclarar que la unidad administrativa registrada como responsable (Dirección Ejecutiva de Administración), concentra la información que se genera en las unidades administrativas de SEDUVI.